

LEY

**Asunto:** 36484

**Origen:** Cámara Representantes - Bernini, Gustavo; Payssé, Daniela

**Análisis:** Sustitúyase el art.61 del DL 14.470 por el siguiente: Las salidas transitorias podrán revestir las siguientes modalidades según su duración, el motivo que las fundamente y el nivel de seguridad que se adopte: A) Por el tiempo. Se podrán conceder hasta 72 horas semanales por razones fundadas a juicio del magistrado acutante quien deberá tener en cuenta a tal fin de la naturaleza de la actividad a desarrollar a la luz de su incidencia en el proceso de resocialización. B) Por el motivo: a) para afianzar y mejorar los lazos familiares y sociales. b) para trabajar fuera del establecimiento. c) para gestionar la obtención de trabajo, alojamiento, documentos, etc., ante la proximidad del egreso. d) para concurrir a clase en establecimientos públicos o privados y/o participar de visitas educativas o culturales bajo la supervisión del cuerpo docente de la institución en que se encuentra recluso. C) Por el nivel de seguridad: a) acompañado por un funcionario el que en ningún caso irá uniformado. b) confiado a la tuición de un familiar o persona responsable. c) bajo declaración jurada.

**Título:** SALIDAS TRANSITORIAS. REGIMEN. MODIFICACION.

**Entradas**

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
05-08-2008	CRR	2737/2008	SALIDAS TRANSITORIAS. REGIMEN. MODIFICACION.
05-08-2010	CSS	275/2010	SALIDAS TRANSITORIAS. REGIMEN. MODIFICACION.

**Sanciones**

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
03-08-2010	CRR	2737/2008	C.RR. sanciona.
14-09-2010	CSS	275/2010	C.SS. sanciona.
24-09-2010			Poder Ejecutivo promulga.

**Comisiones**

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN	CRR	2737/2008
CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN	CSS	275/2010

**Sesiones**

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
05-08-2008	CRR	Ordinaria . Sesión:41	Diario Nro.3518 - PDF -
02-03-2010	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3630 - PDF - HTML -
07-04-2010	CRR	Ordinaria . Sesión:9	Diario Nro.3637 - PDF - HTML -
03-08-2010	CRR	Ordinaria . Sesión:29	Diario Nro.3657 - PDF - HTML -
10-08-2010	CSS	Ordinaria . Sesión:33	Diario Nro.34 - PDF - HTML -
14-09-2010	CSS	Ordinaria . Sesión:40	Diario Nro.41 - PDF - HTML -

**Distribuidos**

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	275/2010	348/0 CAR HTML	Versión taquigráfica de la sesión del día 7 de setiembre de 2010.
CSS	275/2010	306/0	Comparativo entre el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes y el Decreto-ley Nº 14.470, de 2 de diciembre de 1975.
CSS	275/2010	282/0	Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Informe de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes. Disposiciones citadas.

**Repartidos**

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	2737/2008	1341/0 HTML PDF	REGIMEN DE SALIDAS TRANSITORIAS. Modificación.
CRR	2737/2008	197/0 HTML PDF	RÉGIMEN DE SALIDAS TRANSITORIAS. Modificación.
CRR	2737/2008	197/1 HTML PDF	RÉGIMEN DE SALIDAS TRANSITORIAS. Modificación. Informe.
CSS	275/2010	142/0 PDF	RÉGIMEN DE SALIDAS TRANSITORIAS. MODIFICACIÓN.
CSS	275/2010	142/1 PDF	RÉGIMEN DE SALIDAS TRANSITORIAS. MODIFICACIÓN.

**Textos Aprobados**

Fecha	Cuerpo	Título
03-08-2010	CRR	SALIDAS TRANSITORIAS. REGIMEN. MODIFICACION.

<b>Fecha</b>	<b>Cuerpo</b>	<b>Título</b>
14-09-2010	CSS	SALIDAS TRANSITORIAS. REGIMEN. MODIFICACION.

<b>Ley</b>	<b>Texto Original</b>	<b>Texto Actualizado</b>
18690	Texto	IMPO